

Diputado
Pablo
Fernández del
campo
Espinosa.



FUNDAMENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en los artículos 43 fracción XIII y en el 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; hago entrega Memoria de las acciones realizadas durante el tercer periodo de receso.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Asistencia a las sesiones extraordinarias.
- Gestión social, entre las que destaco:
 - Apoyo a fiestas para el fin de año.
 - Asistencia jurídica.
 - Canalización a personas con los diferentes órganos de gobierno.
- Presente una iniciativa la cual consiste en lo siguiente:

Punto de Acuerdo por el que invita a los Ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula, ambos del Estado de Puebla, para que emitan las reglas que normen el servicio de valet parking en su territorio

- Los “valet parking” no tienen un lugar específico donde acomodar los vehículos y los depositan en las calles del Municipio, ocupando la vía pública, propiciando algunos abusos como la invasión de entradas de casas vecinas a estos lugares, intrusión de estacionamientos de otros comercios, y uso indebido de camellones. En nuestra entidad los puntos donde se concentra este fenómeno son la Zona de Angelópolis, la Avenida Juárez, Huexotitla, el Mirador, entre otros

Fotos



MEMORIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS
DURANTE EL TERCER PERIODO DE RECESO H.
CONGRESO DEL ESTADO